

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NORGISA S.A., CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a las quince horas del día 7 de abril de 2015, se reúnen en la Ciudadela Residencia de Torero, solar 5, del kilómetro 1.5 de la vía a Samborombón, los siguientes accionistas de la prenombrada compañía, a saber: a) el señor Rafael Soto Digerolamo, como propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones, debidamente representado por su apoderado especial, el señor Carlos Ventemilla Faytong, conforme queda demostrado con la carta poder que se incorpora al Expediente; y, b) la señorita María Beatriz Soto Digerolamo, como propietaria de una (1) acción, debidamente representado por su apoderado especial, el señor Carlos Ventemilla Faytong, conforme queda demostrado con la carta poder que se incorpora al Expediente.

Todas las citadas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una; y, asimismo, cada una de ellas confiere a su titular el derecho a un voto en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente Junta.

Actúa como Presidente Ad Hoc, el señor Carlos Ventemilla Faytong; y como Secretario Ad Hoc, el señor Juan Cabezas Mora.

A continuación, el Secretario elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, por lo que los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2014;
3. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014;
4. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido, el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014". Se indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y procede a dar lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

El Presidente dispone que se procede a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2014". Nuevamente se manifiesta que al igual que el informe del Comisario, el informe del Administrador ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe.

Por secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el tercer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014". Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y, luego de cortas deliberaciones, los accionistas presentes en esta Junta por unanimidad RESUELVEN: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

En este estado, el Presidente declara que se trate el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". Toma la palabra el Secretario, quien señaló a los accionistas que los resultados de la Sociedad durante el año 2014, generaron una utilidad neta de USD 434.068,80, las cuales serán acumuladas.

La Junta de Accionistas, por la unanimidad de los asistentes, aprueba la cuenta rendida por el Gerente General sobre este particular.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el quinto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario". Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien propone al señor José Cabrera González como Comisario para el ejercicio 2015. Luego de las deliberaciones del caso, esta Junta por unanimidad RESUELVE: Designar al señor José Cabrera González como Comisario para el ejercicio 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, la Junta General concede un receso para la redacción de esta acta, y reinstalada la misma, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es unánimemente aprobada sin ninguna modificación.

Con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

El presente acta se levantó en la ciudad de

#### CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 246 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, certifico que el acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y la que remitiré en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 7 de abril de 2015

  
Juan Carlos Torres  
Secretario Ad Hoc de la Junta

En copia, por duplicado, se remite al señor [Nombre] [Apellido], [Cargo], [Dirección], [Ciudad], [País], para que en su caso, presente a la Junta General, para su conocimiento y aprobación, el acta de la presente Junta General, la misma que es unánimemente aprobada sin ninguna modificación.